

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 274

Origen: Cámara Representantes - Abelenda, Marcos; Alvarez, Guillermo; Bayardi, José; Beramendi, Carmen; Borges Abemorad, Thelman; Carámbula Volpi, Gonzalo; Chifflet, Guillermo; Couriel, Alberto; Díaz Chávez, José E.; Dubra Pastorino, Miguel Angel; Guadalupe Chocho, Ramón I.; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Lev, León; Pita, Carlos; Previtali Roballo, Sergio; Rodríguez Almada, Hugo; Sarthou, Helios; Toriani, Andrés

Análisis: Extiéndese el beneficio previsto en el artículo 2º de la Ley Nº 16.528, de 4 de agosto de 1994, a todos los trabajadores pertenecientes a empresas que han clausurado o suspendido sus actividades con posterioridad al 1º de marzo de 1993.

Título: TRABAJADOR EMPRESAS CLAUSURADAS. BENEFICIO JUBILATORIO. EXTENSION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
11-10-1994	CRR	3528/1994	Entrada a Cámara de Representantes.
11-10-1994	CRR	3528/1994	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:694 Página:142 Diario:2459 SEGURIDAD SOCIAL
11-10-1994	CRR	3528/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:694 Página:143 Diario:2459
14-10-1994	CRR	3528/1994	Recepción por parte de Div.Comisiones.
14-10-1994	CRR	3528/1994	Se distribuye repartido. Rep.1325/0 TRABAJADORES PERTENECIENTES A EMPRESAS QUE HAN CLAUSURADO O SUSPENDIDO SUS ACTIVIDADES CON POSTERIDAD AL 1º DE MARZO DE 1993. Se extiende el beneficio previsto en el artículo 2º de la Ley Nº 16.528.
14-10-1994	CRR	3528/1994	Div.Comisiones envía a la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
13-02-1995	CRR	3528/1994	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
13-02-1995	CRR	3528/1994	Div.Comisiones remite a Trámite.
07-03-1995	CRR	3528/1994	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:696 Página:57 Diario:2471
08-03-1995	CRR	3528/1994	Recepción por parte de Archivo. Folios: 8